



23 NOV 2022

002804

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de fecha 21.11.2022 presentada por **ANTONELLA SOFIA GALGANI BORQUEZ**.
- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
- Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
- El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
- El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.

CONSIDERANDO:

- Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva a la Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CIRUJANO DENTISTA
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: JUAN ROBLES N° 692
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ANTONELLA SOFIA GALGANI BORQUEZ
R.U.T.	: 19.118.965-5
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]
FECHA DE SOLICITUD	: 21.11.2022
SOLICITUD N°	: 199
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 21.11.2022

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
JENN/AUM/dmm.

DISTRIBUCION:

- Antonella Sofia Galgani Borquez
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos